



**APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 08, AREA
EDUCACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.639.

QUILLÓN, junio 18 de 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
2. El acuerdo N° 642, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificaciones Presupuestarias N° 05, 06, 07 y 08 DAEM, por incorporación y reasignación de ingresos y gastos, de los Presupuestos Subvención Regular y JUNJI; y, reasignación de gastos de los presupuestos SEP y PIE, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 108 celebrada con fecha 17 de junio de 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 08/2019 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08/2019
Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	233.580	233.580	5.600	-	239.180
	03	101	A servicios incorporados a su gestión (aporte municipal)	-	-	5.600		5.600
08	01		Otros Ingresos	17.550	19.420	8.300	-	27.720
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10			10
TOTAL INGRESOS				251.140	253.010	13.900	-	266.910
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						13.900		



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08/2019

Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto JUNJI

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	218.890	218.890	2.600		221.490
	03	001	Honorarios a suma alzada	0	0	2.600		2.600
22			Bienes y servicios de consumo	28.710	28.710	9.300		38.010
	02	002	Textiles, vestuarios y calzados	0	0	5.800		5.800
	04	007	Materiales de Uso o Consumo	700	700	1.500		2.200
	06	001	Mantenimiento y Reparaciones	900	900	2.000		2.900
26	01		Devoluciones	2.000	2.000			2.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.530	1.530			1.530
	06	001	Equipos computacionales	0	0	2.000		2.000
34	07		Deuda Flotante	0	1.370			1.370
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	252.740	253.010	13.900	0	266.910
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						13.900		

Se incorporan fondos de aporte municipal, mayores ingresos por recuperación de licencias médicas, para cubrir gastos de vestuario personal salas cunas, servicios de mano de obra en construcción de techo sala cuna Rayitos de Amor y trabajos de pintura Cariñositos del Portal, además de equipamiento computacional de los tres establecimientos.

NOTÉSE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

U2G/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM / 2.- DIRECCION DE CONTROL / 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM